

## FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

### INDICACIONES

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS                                                                                                                                                        | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)                                                                                                                                              | INDICADORES                                                                                                                       | METAS (2027-2030) (valor)                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dimensión social                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                      |
| 1. Elevados índices de anemia infantil y desnutrición crónica en niños menores de 36 meses en los distritos periféricos y rurales de Chíncha, como Pueblo Nuevo y El Carmen.   | 1. Disminuir drásticamente la tasa de anemia y desnutrición infantil mediante la articulación de programas sociales locales y el fortalecimiento de la vigilancia nutricional comunitaria. | 1. Porcentaje de niños menores de 36 meses diagnosticados con anemia infantil en la provincia.                                    | 1. Reducir la prevalencia de anemia infantil a menos del 10% en toda la provincia para el año 2030.  |
| 2. Deficiente infraestructura y soporte técnico y cultural, y conectividad en espacios educativos municipales y bibliotecas públicas para el cierre de brechas de aprendizaje. | 2. Crear redes territoriales de conectividad, impulsando el acceso a la conectividad digital y promoviendo la lectura y la identidad cultural afroperuana y regional.                      | 2. Porcentaje de bibliotecas y espacios culturales municipales interconectados con Espacios Educativos Digitales Interconectados. | 2. El 100% de los distritos de Chíncha integrados a la Red de Bibliotecas y acceso digital gratuito. |
| 3. Alta incidencia de violencia familiar, de género y delincuencia juvenil desatendida en la provincia, limitando el desarrollo integral                                       | 3. Fortalecer y descentralizar los servicios de protección, asistencia y prevención integral de la                                                                                         | 3. Número de distritos de Chíncha con servicios operativos de atención a la violencia                                             | 3. El 100% de los distritos de la provincia cuentan con redes de prevención activas y una            |

|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de las poblaciones vulnerables.                                                                                                                                                       | violencia familiar y de género a nivel provincial.                                                                                                                                  | (DEMUNA e instancias multisectoriales).                                                                                                      | DEMUNA provincial fortalecida con enfoque preventivo.                                                                                           |
| Dimensión institucional                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                 |
| 1. Alta percepción de corrupción administrativa, falta de transparencia e ineficiencia en los procesos de contratación y ejecución de obras públicas municipales.                     | 1. Blindar la gestión pública provincial y los procesos de compras estatales contra la corrupción mediante el control concurrente y auditorías digitales transparentes.             | 1. Porcentaje de procesos de contratación y obras públicas provinciales supervisadas con control concurrente y publicados en Datos Abiertos. | 1. El 100% de las obras de inversión pública bajo control concurrente y accesibles para seguimiento ciudadano en tiempo real.                   |
| 2. Carencia de un catastro urbano-rural integrado y actualizado a nivel provincial, generando desorden territorial, evasión fiscal e ineficiente recaudación predial.                 | 2. Desarrollar la modernización e integración catastral de la provincia para mejorar la planificación del territorio urbano y la optimización de los ingresos municipales directos. | 2. Porcentaje del territorio urbano consolidado de Chíncha catastrado, georreferenciado e integrado digitalmente.                            | 2. Lograr el 100% del catastro urbano georreferenciado e integrado de la capital provincial y distritos priorizados para el 2030.               |
| 3. Burocracia lenta, centralizada e ineficiente que genera desconfianza y limita la participación real del ciudadano en las decisiones presupuestales de la municipalidad provincial. | 3. Modernizar el aparato estatal municipal e institucionalizar mecanismos participativos y digitales de toma de decisiones y rendición de cuentas.                                  | 3. Número de audiencias públicas de rendición de cuentas descentralizadas y sustentadas técnicamente al año.                                 | 3. Institucionalizar 2 audiencias públicas obligatorias de rendición de cuentas semestrales con un Tablero de Control Ciudadano digital activo. |
| Dimensión económica                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                 |
| 1. Alta tasa de informalidad laboral y estancamiento de la competitividad comercial de las micro y pequeñas empresas (MYPE) comerciales, gastronómicas y artesanales de la provincia. | 1. Impulsar la formalización sostenible y el desarrollo de capacidades comerciales y tecnológicas de las MYPE chinchana mediante la simplificación                                  | 1. Porcentaje de MYPEs locales formalizadas y registradas con acceso a plataformas de comercialización municipal.                            | 1. Incrementar en 50% el número de MYPES formales en la provincia integradas a circuitos comerciales formales al 2030.                          |

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                      | administrativa.                                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                       |
| 2. Pequeños productores agrarios del valle de Chincha son vulnerables a la escasez hídrica, falta de asociatividad y baja rentabilidad de sus cultivos tradicionales.                                | 2. Fomentar la asociatividad técnica, la titulación de predios y la adopción de tecnologías de riego eficientes frente al estrés hídrico de la costa.                | 2. Porcentaje de pequeños agricultores organizados bajo esquemas de asociatividad técnica y comercial.                                      | 2. El 60% de los pequeños productores agrarios de la provincia integrados en cadenas de valor competitivas.                           |
| 3. Débil articulación del corredor turístico provincial (gastronomía, vitivinicultura, cultura afroperuana y playas) y desaprovechamiento del potencial agroindustrial de la provincia.              | 3. Desarrollar clústeres turísticos y productivos integrados y sostenibles que dinamicen la economía local y pongan en valor el patrimonio cultural e histórico.     | 3. Número de circuitos turísticos locales formalizados, señalizados y promocionados activamente por la Municipalidad Provincial.            | 3. Consolidar 3 Clústeres Turísticos-Productivos Provinciales articulados e integrados para el 2030.                                  |
| Dimensión territorial - ambiental                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |                                                                                                                                       |
| 1. Deficiente recojo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, generando puntos críticos de contaminación en vías públicas, ingresos coloniales y el cauce de ríos en Chincha.           | 1. Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos enfocado en la recolección eficiente, la valorización de residuos y la economía circular.  | 1. Porcentaje de toneladas métricas de residuos sólidos recolectados que son procesados en plantas de tratamiento o reciclados formalmente. | 1. Industrializar y procesar el 100% de los residuos sólidos recolectados mediante una planta de tratamiento provincial para el 2030. |
| 2. Alta vulnerabilidad de la infraestructura urbana, rural y de viviendas ante movimientos sísmicos y eventos climáticos como las avenidas extraordinarias del río Chincha o el fenómeno de El Niño. | 2. Fortalecer la resiliencia territorial de la provincia mediante la actualización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) a nivel local. | 2. Porcentaje de zonas de alto riesgo de la provincia con obras de mitigación y sistemas de alerta temprana operativos.                     | 2. El 100% de los puntos críticos de inundación y zonas vulnerables protegidas y bajo monitoreo preventivo al 2030.                   |
| 3. Brecha crítica en el acceso continuo a agua potable de calidad y redes de alcantarillado eficientes en las                                                                                        | 3. Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico mediante                                                                               | 3. Porcentaje de la población de la provincia de Chincha con acceso formal a redes                                                          | 3. Lograr el 95% de cobertura en servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano                                                  |

|                                                    |                                                                                          |                                                            |                            |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|
| zonas de expansión urbana y asentamientos humanos. | la reingeniería y el fortalecimiento de la EPS SEMAPACH S.A. en coordinación provincial. | domiciliarias de agua potable de calidad y alcantarillado. | y periurbano para el 2030. |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|

### **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

Para garantizar que las propuestas no se queden en el papel, el Buen Gobierno de Chíncha basará su control en cuatro pilares operativos:

1. Tableros de Control Digitales (Dashboards): Implementación inmediata del portal de datos abiertos denominado "Vigila tu Obra", actualizado de manera mensual por la gerencia municipal.
2. Rendición de Cuentas Semestral: La autoridad provincial electa se somete a la obligación de transparentar y evidenciar los avances físicos y financieros de las metas de forma pública cada seis (6) meses.
3. Evaluación Multianual Intermedia: Revisiones bianuales metodológicas en estricto convenio con el CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) para medir de manera científica el cierre real de brechas socioeconómicas e infraestructura en Chíncha.
4. Comités de Veeduría Comunitaria: Otorgamiento de poder y acceso legal preferente a los comités vecinales y gremios locales debidamente inscritos en el padrón municipal para fiscalizar las obras públicas.